

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña Isabel María Álvarez Menjibar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Cádiz.	Juzgado de Instrucción, número 4 de Málaga.
Doña María del Carmen Vicente Jiménez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2 de Zamora.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Salamanca.
Don José María Celemin Porrero.	Juzgado de Instrucción, número 15 de Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 9 de Madrid.
Doña Sagrario Sánchez Equiza.	Juzgado de Primera Instancia, número 2 de Pamplona.	Juzgado de Primera Instancia, número 1 de Pamplona.
Don Luis Nájera Calonge.	Juzgado de Instrucción, número 8 de Barcelona.	Juzgado de Instrucción, número 18 de Madrid.
Don Baltasar Fernández Viudez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2 de Leganés (Madrid).	Juzgado de Instrucción, número 4 de Madrid.
Don Antonio Robles Acera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Alcalá de Henares (Madrid).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 16 de Madrid.
Don Jaime Elasco Casanova.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 5 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	Juzgado de Instrucción, número 12 de Barcelona.
Don Agustín de San Antonio Hidalgo Hidalgo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Burgos.	Juzgado de Instrucción, número 4 de Córdoba.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia, Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia, Audiencia Provincial de Soria y Audiencia Provincial de Toledo; Juzgados de Primera Instancia número 9 de Barcelona, número 14 de Barcelona, número 15 de Barcelona, número 4 de Córdoba, número 6 de Valencia y número 8 de Valencia; Juzgados de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca y número 11 de Valencia, y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alicante, número 4 de Almería, número 2 de Avilés (Asturias), número 2 de Baracaldo (Vizcaya), número 2 de El Ferrol (La Coruña), número 4 de Gijón (Asturias), número 1 de Guadalajara, número 2 de Ibiza, número 1 de Mataró (Barcelona) y número 2 de Vigo (Pontevedra).

Queda excluido del presente concurso don Mariano Pajares Pajares, por no llevar un año desde la fecha en que fue promovido a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1988.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Rios.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11632** *ORDEN de 20 de abril de 1988 por la que se acepta la renuncia de doña María Aránzazu Rodríguez Lescure al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 18 de marzo de 1986.*

Visto el escrito de doña María Aránzazu Rodríguez Lescure, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en virtud del concurso-oposición convocado de acuerdo con la Orden de 18 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en solicitud de que le sea admitida la renuncia al referido concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María Aránzazu Rodríguez Lescure, número 2, de la especialidad de Preescolar, de la propuesta de aprobados del Tribunal número 21, de Madrid, anulándose el número 86203600 de promoción y el número 80723157A0517 de Registro de Personal que tiene asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo digo a V. I. pra su conocimiento y efectos.  
Madrid, 20 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**11633** *ORDEN de 22 de abril de 1988 por la que se rectifica la de 23 de febrero que integraba a doña Herminia Benllech Moreno, por error, como procedente del Plan Profesional de 1936, debiendo ser la procedencia de los cursillos de 1936, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15).*

Por Orden de 23 de febrero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de marzo, se declaraba integrada en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Herminia Benllech Moreno, como procedente del Plan Profesional de 1931, reconociéndosele como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la que hubiese correspondido a su promoción dentro de aquel Plan.

Examinado el expediente, se comprueba que se ha padecido error al consignarse su procedencia del Plan Profesional de 1931, establecido por Decreto de 29 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 30), dado que la interesada procede de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15).

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 15 de julio de 1958,

Este Ministerio tiene a bien disponer la rectificación de aquella Orden de 23 de febrero de 1988, debiendo considerarse integrada la interesada como procedente de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936, y como antigüedad reconocida la de 1 de septiembre de 1936, de conformidad con el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 22 de abril de 1988, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**11634** *ORDEN de 25 de abril de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza don Víctor Lambán Lambán, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Víctor Lambán Lambán, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:  
Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Víctor Lambán Lambán, reconociéndosele